



Expte N° 53.036
SANTA FE, 3 de mayo de 2010.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Lic. Carlos RAMONELL, Director del Proyecto CAI+D “Análisis de procesos de construcción de la planicie aluvial en un gran río de llanura: el río Paraná en su tramo medio”, solicita la incorporación como Pasante Adscripta – no rentada – de la Lic. Zuleica Yael MARCHETTI,

ATENTO lo informado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha y por el término de un (1) año a la Lic. Zuleica Yael MARCHETTI (D.N.I. N° 28.503.134) como Pasante Adscripta No Rentada, para desarrollar tareas en el Proyecto CAI+D “Análisis de procesos de construcción de la planicie aluvial en un gran río de llanura: el río Paraná en su tramo medio”.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 102/10.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar